



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 6
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 5 de julio de 2024, a las 10:00 hrs., presencial

Cristina Moyano Barahona
Saúl Contreras Palma
Jorge Castillo Sepúlveda
Roxana Orrego Ramírez
Manuel Rubio Manríquez
Rolando Álvarez Vallejos
Raquel Rubio Martín
Lorena López Fernández
Mauricio Olavarría Gambi
Marcelo Díaz Soto
Irene Magaña
Antoine Faure
Édinson Muñoz Arias
Jaime Retamal Salazar
Nelson Paulus
José Briceño Domínguez
Marco Villalta
Verónica Rocamora
Carolina Cabrera Matus
Jennifer Abarca Medina
Patricio Contreras
Javiera Lasdis

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN
Rafael Chavarría Contreras

AUSENTES
Sergio González

Decana
Vicedecano de Docencia
Vicedecano de Investigación y Posgrado
Directora de Vinculación con el Medio
Secretario de Facultad
Departamento de Historia
Directora (s) del Departamento de Lingüística y literatura
Directora del Departamento de Educación
Director del Departamento de Estudios Políticos
Director del Departamento de Filosofía
Directora de la Escuela de Psicología
Director de la Escuela de Periodismo
Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Representante del Departamento de Educación
Representante del Departamento de Estudios Políticos
Representante del Departamento de Filosofía
Representante de la Escuela de Psicología
Representante de la Escuela de Periodismo
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante del Estudiantado área norte
Representante del estudiantado de Jotabeche

Representantes del Departamento de Historia

Representante de la FAHU ante el Consejo Académico





Tabla

1. Informe de la Decana
2. Informe del Vicedecano de Docencia
3. Informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado
4. Punto de tabla: Aprobación del acta del 5° Consejo Ordinario.
5. Punto de Tabla: Propuesta de modificación de Normas Internas programa de Magíster en Historia.
6. Punto de Tabla: Solicitud de contratación de académicos en la línea de Didáctica de la Lengua para desempeñarse en la Carrera de Pedagogía en Castellano.
7. Punto de Tabla: Solicitud de excepcionalidad para la jerarquización de la Dra. Marcela Contreras.
8. Punto de Tabla: Solicitud de propuesta de resolución del rediseño curricular para la carrera de Pedagogía en Inglés.
9. Punto de Tabla: Rediseño curricular de la carrera de Periodismo (diurno).
10. Varios

DESARROLLO

1. Informe de la Decana

1.1. Eventos

- El Proyecto Conocimiento 2030 realizará un hito de cierre el 17 de julio, a las 15 horas, en el Salón de Honor.
- Ese mismo día se presentará el nuevo número de la revista Árboles y Rizomas del Departamento de Lingüística y Literatura.

1.2. Política de austeridad y sostenibilidad

- El Rector comunicó en el consejo académico y a los decanos y decanas que se está realizando un proceso de fusión y reordenamiento de la estructura orgánica de la universidad, el cual forma parte de una política de austeridad y sostenibilidad. En concreto, no se sabe cuáles serán los ajustes que se aplicarán. Sin embargo, los principios que orientan la política de la universidad para el próximo periodo se relacionan con la disminución de costos. Al respecto, se anunciaron nueve medidas: 1. Reporte de horas docentes del cuerpo académico regular con el fin de hacer cumplir la normativa. 2. No se construirá ninguna nueva infraestructura, excepto que venga acompañada con recursos externos. 3. Restricción al presupuesto de compras. 4. Revisión general de gastos por facultad, es decir, una auditoría a los presupuestos de cada unidad. 5. Disminución de gastos judiciales. 6. Disminución de gastos de contraparte, los proyectos tienen que ser autofinanciados. 7. Aplicación de las normativas de empresas USACH para los proyectos de administración interna, lo cual implica un alza en los *overheads*, además la VRIFYL creó una unidad para el control de procesos internos. 8. Congelamiento de dotación de personal, solo habrá reubicaciones y no reposición automática de personal que opta por retiro. 9. Restricción al mínimo de las horas extras.
- Rolando Álvarez pregunta si existe un diagnóstico de la situación que dé cuenta de lo que llevó a tomar estas medidas
- Cristina Moyano indica que el diagnóstico presentado fue muy breve y se relaciona con ingresos y egresos. Se mostró, en una línea de 10 años, cómo ha ido disminuyendo la relación ingreso-





egreso. Respecto de los factores que explican tal situación, estarían la deficiente gestión administrativa, las malas decisiones sobre la nueva estructura orgánica, las altas tasas de deserción de estudiantes en el primer y segundo año. No se abordaron las razones de la deserción, pues se estaría realizando un estudio para identificar las posibles causas. El porcentaje de deserción es de un 15%. Asimismo, el rector sostuvo que, al fusionar direcciones, se disminuirá el gasto, por ejemplo, se indicó que había un departamento que solo estaba conformado por el director.

- Mauricio Olavarría solicita acceso a la presentación del Rector para poder informar a los departamentos.
- Cristina Moyano se compromete a solicitar tal presentación a petición del Consejo de Facultad. Ahora bien, destaca que la situación no habría sido informada al gobierno central. La comunicación a los vicerrectores se entregaría esta semana. Cuando se haga, se sabrá si hay cambios a nivel del gobierno universitario.
- Édinson Muñoz pregunta por el representante de la FAHU al Consejo Académico, pues su asistencia al Consejo de Facultad ha sido irregular y se desconoce su labor.
- Nelson Paulus pregunta por la disminución de gastos judiciales.
- Cristina Moyano explica que la universidad tiene una serie de denuncia por temas contractuales, despidos, denuncia frente al Tribunal Electoral Metropolitano impugnando la elección del rector, entre otras. Todo ello implica muchos gastos.
- Nelson Paulus pregunta si eso supone que la universidad no se va a defender o habría una internalización de un equipo jurídico para esas litigaciones.
- Irene Magaña señala que se debe pedir una evaluación de los gastos judiciales. En psicología, tuvieron una persona sin hacer clases durante tres años debido a una acción judicial, lo cual ha implicado contratar profesores para suplir estas horas de docencia. Las investigaciones sumarias son totalmente lentas y la Dirección Jurídica no da información. Incluso se llega a resoluciones absurdas que no resuelven el problema.
- Mauricio Olavarría indica que es complicado el tema de no contratar abogados. Si la Dirección Jurídica se hace cargo, esto puede implicar mayores demoras. Asimismo, le preocupa que haya nuevos *overheads*, pues su incremento implica falta de competitividad de las propuestas de la universidad o que se tenga que rebajar los gastos operativos, lo cual también complejiza la situación. Le preocupa los efectos de las medidas descritas, pues puede provocar que la posibilidad de generar ingresos decaiga.
- Cristina Moyano propone que se solicite al Rector que asista al próximo Consejo de Facultad y que exponga sobre la situación de la universidad. Así, se podrá conocer la racionalidad subyacente a las medias anunciadas y a otras como el incremento de matrículas de estudiantes, la reducción del módulo de clases de 80 a 70 minutos para tener un módulo más de clase por jornada, la mejora de la cobranza de aranceles y el establecimiento de nuevos derechos universitarios a proyectos que realiza la universidad.
- Lorena López pregunta por las implicaciones del aumento de matrícula respecto de la infraestructura. Más gente implica más biblioteca, más salas, más baños, etc.
- Cristina Moyano señala que la unidad de Admisión envió un informe donde se proponen aumentos de cupos por carrera. Se debe responder si se acepta o rechaza ese aumento. A su vez, recuerda que, en la política de austeridad, se señala que la construcción de nuevos edificios se tiene que hacer con proyectos que atraigan nuevos recursos. Por ello, señala que es importante ganar la segunda etapa del Proyecto Conocimiento 2030. El aumento de cupos implica ser responsable con dicho aumento. Si es posible un aumento de matrícula en una





carrera, eso lo tienen que responder los directores. De todos modos, no hay que olvidar que existen tres carreras que no han llenado su matrícula: Pedagogía Básica, Estudios Internacionales y Pedagogía en Filosofía. Finalmente, explica que el aumento de matrícula es un acuerdo de los rectores con el Mineduc.

- Rolando Álvarez señala que le sorprende la política de austeridad y ajuste, pues el rector cuando asumió dijo que había dineros. Es necesario que se explique de mejor manera cómo se llega a este punto. No una explicación general, sino más específica. Hay responsabilidades que asumir, pues la información es alarmante.
- Cristina Moyana recuerda que en la ceremonia por los 175 de la universidad, el rector sostuvo que la situación era delicada, pero que había que poner paño frío. El Rector planteó que un factor explicativo se relaciona con el modelo de financiamiento a la universidad, lo cual afecta no solo a la Usach, sino que a varias universidades. No hay aumento del financiamiento basal.

El Subsecretario de Educación superior no ha realizado un compromiso sobre un nuevo tipo de financiamiento. Existe una presión sobre el sistema universitario que es muy compleja. Si no se da un salto cualitativo, no se saldrá de la crisis: es necesario reorientar la universidad hacia la vinculación con otras entidades, tales como Corfo y entidades regionales. Otro factor es el cambio de las pautas de relación de los jóvenes con la formación universitaria. La crisis tiene algo de sistémico. Es posible que haya habido problemas de gestión, pero también la crisis es más estructural.

- Mauricio Olavarría señala que la carrera de Estudios Internacionales sí ha llenado sus cupos.
- Édinson Muñoz sostiene que le preocupa la respuesta de la jefa de carrera de psicología respecto del aumento de cupos, quien manifestó que estaba de acuerdo. El DLL respondió que no era posible. Por tanto, pregunta por la posibilidad de consolidar la respuesta como facultad, ya que no se ve bien que unos accedan tan fácil al aumento de cupo y otros no.
- Verónica Rocamora refuerza que falta información sobre el diagnóstico y las responsabilidades. Le llama la atención las medidas de incremento que son tan acotadas. Falta un diálogo más profundo, pues existen medidas que son contradictorias: se requieren más proyectos y se ponen más trabas.
- Cristina Moyano explica que los decanos manifestaron su malestar y preguntaron cuánto había costado la reestructuración orgánica y la causa de la demora en diferentes procesos. También consideraron que está muy trabado el acceso al informe con el perfil del tipo de estudiantes que ingresan a la universidad, a las encuestas académicas para poder tomar decisiones informadas. Concuera que las medidas son de corta duración y no abordan el problema de fondo. Falta visión de universidad.
- Irene Magaña llama a reflexionar sobre cómo se gestó la medida de aumento de matrícula. Le parece que en psicología se mantuvo el ingreso directo: se rebajó de 100 a 70. Aumentó el número de estudiantes que entran por inclusión y bachillerato. Eso genera problema con estudiantes de movilidad reducida. Además, siente que psicología solventa al bachillerato. La gente que ingresa por bachillerato es de menor nivel que estudiantes que ingresan por el proceso regular. No le parece correcta financiar a bachillerato. Todas las carreras deberían tener los mismos cupos de bachillerato.
- Mauricio Olavarría indica que al DEP le pasa algo similar a lo de psicología. La infraestructura de bachillerato es muy distinta a la de los departamentos.
- Cristina Moyano indica que se pidió que representantes de las carreras estuvieran presentes en la reforma de bachillerato, pero no fueron invitados.





- Irene Magaña aclara que, con la reforma de bachillerato, se excluyó la continuidad de profesores de psicología.
- Édinson Muñoz sostiene que algo similar ocurre con la carrera de Traducción, la cual recibe 8 estudiantes del bachillerato. En la vacante centralizada, no se incluye a los estudiantes de ingreso especial. Dado el gran número de estudiantes que ingresan a la carrera, se requiere el aumento de secciones. En consecuencia, se precisa una respuesta más consolidada como facultad que indique todos los problemas asociados al aumento de cupos.
- Nelson Paulus señala que comprende que no se va a construir nueva infraestructura, pero es posible que también se descuide la mantención de la infraestructura existente. Esto ha sido el foco de la paralización estudiantil. Entiende la complejidad que implica la tramitación para la construcción y reparación, lo cual no es problema de los estudiantes, quienes merecen condiciones apropiadas para cursar sus carreras.
- Saúl Contreras coincide con Édinson Muñoz sobre la necesidad de una posición como facultad debidamente argumentada, lo cual no impide que cada jefatura determine la respuesta al aumento del cupo, considerando sus situaciones particulares. Coincide con la preocupación de que bachillerato no haya consultado sobre el ajuste curricular que realizó. De hecho, se aprueba dicho ajuste, sin siquiera informar al Consejo Superior de Docencia. En relación con la respuesta al aumento de cupos, se realizará un consolidado y se indicará los temas de infraestructura, la composición de las secciones. La regulación para la planeación docentes indica que se ingresarán las secciones si están debidamente fundamentada, especialmente en primer y segundo año. Se sacará el documento en el cual se presentarán las dificultades que se han conversado en el consejo.
- Cristina Moyano indica que se pregunta centralizadamente por el aumento de cupos. Por ello, solicita a los departamentos que tomen las decisiones y resguardos, considerando aspectos como la empleabilidad, la retención u otras, así como poner en conocimiento las particularidades que implica el aprendizaje de lengua, escribir u otras habilidades, lo cual exige contar con secciones con menos estudiantes.
- Lorena López, sobre la variable de la deserción, indica que la realidad es muy variada por los hábitos de cada carrera. Se han instalado varias unidades que recogen información, pero no la comparten. Además, existen elementos que no están considerados en el análisis sobre la deserción, por ejemplo, la distancia de la casa a la universidad. Se piden los datos y no llegan a las carreras. Si se va a trabajar con aumento de cupos, de dónde vendrán los estudiantes. No se reconoce ese juego de factores. No hay acceso a la información para hacer análisis de retención.
- Cristina Moyano señala que esta semana se está en una mesa de trabajo con todas las carreras, menos el DEP, para el seguimiento del petitorio de los estudiantes. Se derivaron las solicitudes a las diferentes direcciones. Se indicó que la facultad no tiene competencia en temas de infraestructura. También se instaló una mesa académica para ver temas de prácticas, la cual es coordinada por Saúl Contreras.

2. Informe del Vicedecano de Docencia

2.1. Evaluación de las carreras

- Se constituyó una comisión con jefaturas de carrera, representante de los estudiantes y EVEs, la cual se reunirá la próxima semana para abordar la evaluación de la docencia, prácticas, becas y ayudantías.





- Patricio Contreras sugiere tener cuidado con quien representará a las carreras, pues lo que se entendió es que los estudiantes deben elegir a sus representantes. Es importante que los jefes de carrera no elijan sin respetar la decisión de los estudiantes.
- Saúl Contreras indica que se concordó un criterio para la elección de representante de los estudiantes: cursar un nivel alto, pues conocen más el funcionamiento de la carrera.

2.2. horas de docencia del cuerpo académico regular

- Falta la información del Departamento de Filosofía y el Departamento de Estudios Políticos. Estos datos son relevantes para conciliar la información bajada del SIAC. Se recuerda que existe una normativa de horas de docencia por unidad y por semestre lectivo. Es necesario contrarrestar la información del SIAC con lo que informan las carreras.
- El Consejo Superior de Docencia está diseñando una nueva regulación, que recogerá docencia directa que excluye tesis y seminarios. El documento no se ha cerrado, pues falta considerar la información de postgrado.

2.3. Planeación docente

- Se tendrá que revisar la carga de profesores horas por secciones. Se recuerda que ningún profesor de la planta regular puede no hacer docencia de pregrado.
- Cristina Moyano plantea que existe una normativa que señala que, en ciertas circunstancias, se debe pedir al Rector la exención por un semestre de horas de docencia en pregrado. Todo el cuerpo regular tiene la obligación de realizar un curso semestral a lo menos. Ni siquiera los decanos pueden no tener clases en pregrado.
- Édinson Muñoz pregunta por los académicos adscritos al IDEA que, según el informe de acreditación, no dan docencia de pregrado.
- Cristina Moyano explica que el IDEA depende de la VRA y que tiene regulaciones especiales. La facultad no tiene atribuciones sobre sus investigadores. Solo hay una asociación en relación con el otorgamiento de grados.
- Antoine Faure plantea que le llama la atención la exigencia de realizar un curso al año en pregrado, porque en la Escuela de Periodismo se contrataron dos investigadores asociados. Respecto de las tesis y seminarios, es preciso una posición de la facultad, pues es una mala política no considerar las tesis y los seminarios como docencia directa. Finalmente, pregunta para dónde va la universidad.
- Cristina Moyano explica que han solicitado que se integre a la mesa al Vicerrector de Postgrado y al Vicerrector de Investigación, con el fin de tener una visión más completa del quehacer del cuerpo académico.
- Saúl Contreras indica que se ha defendido la incorporación de las tesis y los seminarios como docencia directa. Se precisa revisar los indicadores para contar con los elementos para participar en las reuniones pertinentes. La comisión va a tomar las dos calificaciones de los bienios pasados para ordenar los casos.
- Irene Magaña comenta que hay otro problema: los nuevos ingresos de académicos tienen que tener un perfil de investigadores y no se consideran las experticias profesionales, especialmente para la mención clínica. Por ello, para atender el quehacer clínico, se tienen que contratar a profesores horas.
- Cristina Moyano señala que la formulación del perfil de ingreso para un concurso o comité de búsqueda se acuerda con la VRA considerando las necesidades de la unidad.





- Édinson Muñoz, en referencia a la disminución de profesores por hora, pregunta por quiénes se encargarán de conversar con las asociaciones. La VRA indica que necesitan tener datos, cuántos contrato de continuidad se debieran cerrar.

3. Informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado

3.1. Periodo sabático de la doctora Diana Aurenque

- La doctora Aurenque finalizó su año sabático en mayor de 2024, periodo en el cual se enfocó en investigar el envejecimiento desde una perspectiva de género en América Latina. Para esto tuvo una estadía en Ecuador y una alta productividad, que se refleja en la publicación de un artículo, otros dos prontos a ser publicados, la labor de ser guía de tesis, par evaluadora en un Magíster en Bióética, un libro editado y un libro por editarse, además de tres capítulos de libro y la participación en conferencias de su especialidad. Los antecedentes fueron enviados a la VRIIC para su evaluación.

2.2. Redes de postgrado

- Hace tres semanas, se planteó en el Consejo Superior de Postgrado la conformación de redes de postgrado. Se trabajó en revitalizar Humaniora a nivel de las universidades del estado, considerando la posibilidad de compartir cursos vía plataforma. El proyecto implica becas de movilidad especialmente para estudiantes de doctorado.
- Cristina Moyano señala que esta es una iniciativa positiva frente a la cual hay que mantenerse atento.

4. Punto de tabla: Aprobación del acta del 5° Consejo Ordinario.

- Votación:
 - Sí: 17 votos
 - Abstención: 2 consejeros.
 - Se aprueba por mayoría del acta del consejo anterior.
- Mauricio Olavarría solicita acceso al audio del consejo.

5. Punto de Tabla: Propuesta de modificación de Normas Internas programa de Magíster en Historia

- Mariana Labarca expone que el Magister en Historia está en proceso de acreditación, para lo cual es necesario ajustar las normas al nuevo reglamento de magíster académicos de la universidad. Las actualizaciones son: a) duración del comité del programa por un periodo de cuatro años, b) especificación de las funciones del director y del comité de programa, c) la evaluación bianual de la productividad del claustro (en caso de maternidad se contabilizan dos años más), d) la postulación estará abierta todo el año y e) fijación del tiempo de permanencia de estudiantes en el programa (en el caso de reintegro luego de una licencia médica, se solicitará el alta médica para volver al programa; en casos de embarazo, se contempla un periodo pre y post natal para madres y padres), e) designación de un tutor de tesis desde el primer semestre para que se realice un seguimiento desde la entrada (el proyecto de tesis puede ser entregado al finalizar el tercer semestre), f) Comisiones de tesis conformada por integrantes internos y externos al claustro, y g) Evaluación de la tesis en un periodo de 30 días.
- Jorge Castillo indica que el comité de programa actualizó rápidamente su normativa. Esto se debe promover en todos los programas de postgrado de la facultad.
- Lorena López consulta por el tema del pre y postnatal, en la práctica en qué se traduce, pues



estaba considerado el tema del embarazo. Lo que el nuevo reglamento establece es que no se cuenta en la permanencia en el programa, la cual debe ser de 6 semestres.

- Rolando Álvarez indica que las nuevas directrices de la CNA viene con una perspectiva de género.
- Cristina Moyano explica que tales temas se incorporan en la normas del programa para que este esté alineado con los criterios de la CNA y del reglamento interno de postgrado.
- **Votación:**
 - Sí: Se aprueba por unanimidad la modificación a las normas internas del Magíster en Historia.

6. Punto de Tabla: Solicitud de contratación de académicos en la línea de Didáctica de la Lengua para desempeñarse en la Carrera de Pedagogía en Castellano

- Raquel Rubio explica que la carrera de Pedagogía en Castellano tiene en su plan de mejora la contratación de un académico especialista en didáctica de la lengua, el cual fue visado por las autoridades centrales. Además, agregó que la solicitud cuenta con el respaldo del consejo del departamento.
- Cristina Moyano aclara que, más allá de que la contratación se materialice, es función del consejo resguardar que los planes de mejora se realicen. A partir de este año, este es el último programa que logró colocar una contratación en los planes de mejora. A su vez, recuerda que los académicos no se contratan por programa, sino para fortalecer la unidad.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba la solicitud de contratación de un académico en la línea de didáctica de la lengua para la carrera de Pedagogía en Castellano.

7. Punto de Tabla: Solicitud de excepcionalidad para la jerarquización de la Dra. Marcela Contreras.

- Raquel Rubio explica que la doctora Contreras desea iniciar su proceso de jerarquización, para lo cual solicita que se le otorgue una dispensa para que no se contemple la evaluación académica del periodo 21-22, el cual no fue evaluado debido a que ella estaba con permiso para cursar su programa de doctorado. Se puede considerar el bienio anterior si esto fuera necesario.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad la dispensa del consejo para que la doctora Contreras pueda entrar al proceso de evaluación para la jerarquización usando la evaluación del bienio anterior.

8. Punto de Tabla: Solicitud de propuesta de resolución del rediseño curricular para la carrera de Pedagogía en Inglés.

- Ana María Franquesa expone el rediseño curricular de la carrera. Para la modificación del perfil de egreso, se tomaron los estándares pedagógicos y disciplinares del CPEIP. Este perfil se compone de cuatro desempeños integrales en los ámbitos lingüístico-comunicativo, sociocultural, pedagógico e investigativo. Los conceptos claves en que se funda el rediseño son desarrollo, innovación, reflexión ética y respeto a la diversidad. En la línea de lengua inglesa se fusionaron asignatura para darle coherencia a la formación en el idioma; aumento de asignaturas en fonética y fonología inglesa (dos años) y mayor énfasis en la reflexión en la línea de literatura. En la línea de didáctica de apunta a una mayor contextualización y adaptabilidad del quehacer de los futuros docentes, así como el desarrollo de la competencia digital. A su vez, en la malla curricular existe mayor flexibilidad para que el estudiante decida cuando tomar los cursos electivos, de formación integral y sellos. Se fijó un hito evaluativo en el 6º semestre, en



el cual se aplicará la prueba APTIS intermedia de certificación. Para obtener la licenciatura, se fijaron dos criterios a cumplir en el 8º semestre: contar con 240 créditos aprobados y aprobar una prueba especialmente diseñada. Para la titulación, se debe haber aprobado en el 10º semestre la prueba APTIS final.

- Cristina Moyano pregunta si el diseño curricular cautela los ajustes a criterios de evaluación de las pedagogías.
- Ana María Franquesa responde que se han considerado criterios de evaluación provenientes de la CNA y el CPEIP.
- Saúl Contreras felicita al equipo de la carrera y destaca que este consideró en el proceso de rediseño los estándares que demanda la política pública en la formación de profesores.
- Jorge Castillo pregunta por la prueba APTIS.
- Ana María indica que es un examen de certificación de lengua administrado por el British Council y se aplica con el fin de certificar que los estudiantes alcanzaron un nivel C1 en inglés.
- Patricio Contreras plantea que le parece interesante el ajuste y la incorporación de temas relevantes para los estudiantes. La malla está más actualizada a la realidad y al perfil de los estudiantes que ingresan. Su observación se refiere al 5º semestre que implica 8 ramos, lo cual podría significar sobrecarga, pues ese semestre se inicia la práctica pedagógica.
- Ana María Franquesa explica que los créditos están balanceados y que en la puesta en práctica del rediseño es preciso velar porque dicho equilibrio se dé.
- Patricio Contreras pregunta por cómo la existencia de 8 ramos en un semestre se traduce en horas de presencialidad. Su preocupación es la carga horaria.
- Ana María Franquesa concuerda que es necesario velar por no sobrecargar a los estudiantes y sostiene que eso se puede ver cuando se haga el diseño microcurricular.
- **Votación:**
 - Sí: Se aprueba por unanimidad el rediseño curricular de la carrera de Pedagogía en Inglés.

9. Punto de Tabla: Rediseño curricular de la carrera de Periodismo (diurno).

- Alejandra Phillipi expone que el rediseño curricular se ajusta a los procesos propuestos por la universidad y que fue aprobado por la Escuela de Periodismo. Los principios que orientan el rediseño son: a) Innovación curricular para enseñar periodismo en la actualidad considerando las transformaciones de la industria y las nuevas tecnologías; para tal efecto, se proponen nuevas líneas y se plantea la articulación vertical y la progresión de la malla curricular en un marco de opción por la comunicación pública, b) Trabajo transversal del sello institucional en la formación integral, incluyendo aspectos de ética, género, sostenibilidad, tecnología, liderazgo y trabajo en equipo, c) Articulación y flexibilidad curricular mediante áreas de elección, posibilidades de estudio y doble titulación. Para la formulación del rediseño, se consultó a profesores, estudiantes y egresados. Se establecieron tres objetivos para la carrera, los cuales apuntan a la formación académica y profesional, el compromiso y la incidencia en la mejora de la comunicación pública. Las líneas de formación son: a) profesional periodística, disciplinar en humanidades, ciencias sociales y comunicación; b) proyectos periodísticos, industria y mercado de las comunicaciones; c) métodos de investigación científica; d) comunicación pública estratégica, corporativa y comunitaria; y e) general. Además, se ofrecerán tres cursos como cursos sellos para que puedan inscribirse estudiantes de otras carreras. En relación con el minor, este se obtiene con la aprobación de cuatro asignaturas de ramos electivos y de especialización. También, se separaron los procesos de graduación y de titulación.





- Cristina Moyano pregunta por la flexibilidad de la carrera para que estos cursos puedan ser tomados por otros estudiantes de la facultad.
- Alejandra Phillipi explica que han abierto un curso como curso sello y dos como transversales., es decir, son tres cursos en total: Cultura y alfabetización digital, Formación integral Historia de las comunicaciones y Formación integral Comunicación pública de la ciencia y la tecnología.
- Carolina Cabrera pregunta por el formato de tesis, pues hay cinco formatos y es preciso que la escuela tome una decisión al respecto.

- Alejandra Phillipi indica que están conscientes de que la propuesta del trabajo de finalización debe estar vinculado con lo que está establecido.
- Saúl Contreras felicita el trabajo y considera que es un planteamiento actualizado respecto de la formación periodística y la posibilidad de cursos abiertos a la comunidad FAHU. Releva la importancia del rediseño para la promoción de la admisión 2025.
- Jaime Retamal pregunta el criterio para eliminar la asignatura de Historia de Chile.
- Alejandra Phillipi indica que se pretende presentar la historia de Chile como aporte a las comunicaciones, es decir, cómo el contexto histórico incide en los procesos de cambio en la prensa y los medios de comunicación en Chile. En otras palabras, la historia de Chile está en relación con el desarrollo de los medios.
- Antoine Faure explica que se aborda la comunicación en su rol en procesos tales como la conformación del estado y el espacio público.
- Votación:
 - Sí: por unanimidad se aprueba el rediseño curricular de la carrera de Periodismo (diurno).

10. Varios

10.1. Cantidad de representantes estudiantes al consejo.

- Patricio Contreras pregunta por el número de representantes del estudiantado ante el consejo, puesto que en la asamblea de estudiantes se eligieron cuatro. Una de las consejeras consultó con la decana, quien le dijo que eran dos, uno por sector norte y otro por el sector sur.
- Cristina Moyano explica que la normativa señala que debe haber, al menos, un representante. Una modificación de la facultad estableció el número de dos. El estatuto orgánico establece que debiera ser el 17% para estudiantes y para administrativos. Si es así, cuando entre en vigencia el estatuto orgánico debiera subirse a tres representantes del estudiantado. Como el reglamento del estatuto orgánico se está elaborando, debe mantenerse, hasta que entre en vigencia la nueva normativa, el número de dos representantes. De todos modos, pueden venir los cuatros, pero solo votan dos.





10.2. Simbología de la facultad

- Mauricio Olavarría solicita que la simbología que se ocupa para las comunicaciones de la facultad sea más inclusiva. La actual es más política y excluye.
- Cristina Moyano pregunta si se refiere a la foto del foro griego.
- Mauricio Olavarría sostiene que la simbología tiene un color político y que es necesario algo más inclusivo y universitario.
- Cristina Moyano indica que se incluyó el mural del foro griego porque está al lado del edificio de la facultad.



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidenta
Consejo de Facultad

MRM/mrm

